

¿Su empresa cumple con la LOPD?

¿Qué es la LOPD?

Ley Orgánica de Protección de Datos de carácter personal (LOPD)

¿Esta Obligado a la LOPD?

SI, están obligadas todas las empresas, tanto físicas como jurídicas.

"Protección de Datos", significa garantizar y proteger, en lo que concierne al tratamiento de los datos personales, las libertades públicas y los derechos fundamentales de las personas físicas, y especialmente de su honor e intimidad personal y familiar.

¿Sanciones?

Infracciones y Sanciones de la LOPD:

- Las infracciones **leves** serán sancionadas con multa de 601,01 a 60.101,21 euros.
- Las infracciones **graves** serán sancionadas con multa de 60.101,21 a 300.506,05 euros.
- Las infracciones **muy graves** serán sancionadas con multa de 300.506,05 a 601.012,10 euros.

PYMES que no conocen la LOPD

Según estudio del Instituto Nacional de Tecnologías de la Comunicación (INTECO)

66%
NO

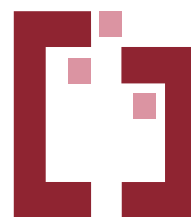
34%
SI

dataprotect, le ayuda a cumplir con la LOPD

Servicios que le ofrece dataprotect

- Adaptación de empresas a la LOPD y a su Reglamento.
- Defensa jurídica frente a inspecciones o denuncias en relación a la AEPD.
- Servicio de mantenimiento personalizado en relación a la LOPD.
- Auditoria bienal obligatoria LOPD.
- Formación en materia de Protección de Datos.

dataprotect, le ofrece sus servicios en materia de LOPD a través de la red de oficinas que el Grupo Asesor ADADE dispone a nivel nacional. Nuestro servicio va dirigido a cualquier tipo de empresa, tanto por su tamaño como por su complejidad. Indicar que disponemos de un servicio específico dirigido a PYMES y microempresas.



dataprotect®
Grupo Asesor ADADE

CONTACTO
902 100 676
dataprotect@adade.es